



KIM JOHNSON
DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES

State Hearings Division
744 P Street, MS 21-50, Sacramento, CA 95814-6485



GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

Fecha: 13 de marzo de 2020

Asunto: Respuesta de la División de Audiencias Estatales del CDSS ante el COVID-19

Estimados socios de abogacía:

En los últimos días, varias partes interesadas nos han preguntado si la State Hearings Division (División de Audiencias Estatales) (SHD) empezará a realizar todas sus audiencias telefónicamente en respuesta a la continua propagación del COVID-19. Algunos condados han señalado que sus equipos de supervisores pidieron la cancelación de todas las reuniones e interacciones en persona con el público, lo que afectará nuestra capacidad para usar ciertos lugares para llevar a cabo las audiencias.

Tomando en cuenta el tamaño de esta emergencia sin precedentes, los comunicados de la Oficina del Gobernador y del Departamento de Salud Pública de California, la respuesta del Departamento de Servicios Sociales (CDSS) y la necesidad de respetar y atender a la salud y la seguridad de los reclamantes y de todas las personas que forman parte del proceso de audiencias estatales, la SHD ha decidido, con efecto inmediato, llevar a cabo todas nuestras audiencias telefónicamente hasta el 17 de abril de 2020. En dos semanas, volveremos a evaluar esta política para determinar si es necesario prolongarla.

El personal de la SHD está en proceso de notificar a todos los reclamantes que tienen audiencias programadas para las próximas semanas —y sus representantes— de que sus audiencias se realizarán por teléfono. Pueden estar seguros de que cualquier reclamante que desee celebrar su audiencia en persona tendrá derecho a hacerlo y que se respetará el proceso legal establecido. Las audiencias en persona serán programadas según los reclamantes las soliciten. En el caso de que problemas logísticos, como la falta de un sitio adecuado, imposibiliten la realización de una audiencia en persona, aplazaremos la audiencia citando un motivo justificado, lo que significa que el reclamante seguirá recibiendo sus pagos de asistencia normales hasta que la audiencia se lleve a cabo.

Les agradecemos su flexibilidad mientras respondemos a esta situación sin precedentes. Nuestro objetivo principal es proteger la salud y la seguridad de todos nuestros reclamantes y sus representantes y el personal del condado y de la SHD. Los mantendremos informados según la situación vaya avanzando.

Atentamente.

Juliet O. Macaulay

Subdirectora / Jefa de los Jueces de Leyes Administrativas, División de Audiencias Estatales